

Estimada Presidenta,

Una vez resueltas las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, y habiendo elegido ya los opositores las plazas ofertadas, se propone una adenda que modifique el punto 9 del *“Reglamento de funcionamiento de las listas de espera para el nombramiento de PAS funcionario interino de la UPM”*, con objeto de poder hacer uso de la nueva lista de espera generada con las citadas pruebas, conteniendo el siguiente texto:

“La vigencia de la lista de espera para el nombramiento de funcionarios interinos se hará operativa a partir de la firma de la Resolución Rectoral por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Auxiliares Administrativos de fecha 4 de diciembre de 2018”.

Sustituyendo al primer párrafo del punto 9 donde se establece”: La vigencia de cada lista de espera para el nombramiento de funcionarios interinos quedará vinculada a la aparición de una nueva como resultado de la toma de posesión de los funcionarios procedentes de la siguiente convocatoria a las respectivas Escalas propias de la Universidad, siendo sustituidas por las resultantes de estas últimas pruebas selectivas. Dichas listas quedarán anuladas a todos los efectos una vez que haya tenido lugar la mencionada toma de posesión o como resultado de la convocatoria de un proceso específico para nombramiento de funcionarios interinos para la Escala en cuestión”.

Por todo lo anterior, se convoca a la Comisión Permanente de la Junta de Personal el próximo **10 de diciembre de 2018** a las **9.30 horas** en la **Sala 2 del Rectorado A** con el objeto de negociar dicha modificación.

Un saludo,

Rodolfo Carretero Canet

Vicegerente UPM

Avenida Ramiro de Maeztu, 7 - 28040- Madrid

Teléfono: (34) 91 3365987